

El Reglamento de Cuotas por Servicios Escolares en su Artículo 14 a la letra dice: "El Comité Técnico tendrá la facultad de analizar y, en su caso, aprobar o rechazar las solicitudes presentadas por los órganos personales de la institución, y sesionará de acuerdo a su calendario definido previamente, mismo que será publicado por la Tesorería General la primera quincena del mes de enero de cada año y, de manera extraordinaria, cuando así lo considere".

Sesión ordinaria

Lugar que ocupa la sala de juntas de Vicerrectoría Unidad Regional Centro.

Número	Fechas propuestas	Actividades
I	Del lunes 13 al viernes 24 de enero	Recepción de solicitudes para asignación de recursos del Programa de Fideicomiso de Cuotas, para el ciclo 2020-1
II	Del lunes 27 al viernes 31 de enero	Informar del ejercicio y situación que guardan los proyectos al cierre del 31 de diciembre de 2019 (saldos) y Revisión de solicitudes recibidas para el ejercicio correspondiente
III	Martes 4 y miércoles 5 de febrero	Evaluación las solicitudes presentadas
IV	Lunes 10 de febrero	Informar de la aprobación de recursos que se asignarán para el ejercicio 2020-1
V	Del lunes 25 al viernes 29 de mayo	Recepción de solicitudes para asignación de recursos del Programa de Fideicomiso de Cuotas, para el ciclo 2020-2
VI	Del miércoles 3 al viernes 5 de junio	Revisión de solicitudes recibidas para el ejercicio correspondiente
VII	Del miércoles 10 al viernes 12 de junio	Evaluación las solicitudes presentadas
VIII	Del lunes 29 al martes 30 de junio	Informar de la aprobación de recursos que se asignarán para el ejercicio 2020-2

Sesión extraordinaria

Cuando así lo considere el Comité Técnico del Fideicomiso de Cuotas

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

C.P. Carlos Armando Yocupicio Castro, M.A.
Tesorero General y Secretario Técnico del Fideicomiso de Cuotas